

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TUNJA JUZGADO ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIVO ORAL 014

Liquidación del Crédito Art. 446 CGP

Fecha Fijación en Lista:30/03/2023

Entre:

30/03/2023

y

10/04/2023

Radicación	Demandante	Demandando	Clase	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Observación
<u>15001-33-33-007-2018-00183-00</u>	MARIA ALIRIA ARENAS DE RAMIREZ	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONE S SOCIALES DEL MAGISTERIO	Ejecutivo	30/03/2023	10/04/2023	EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 446 CGP Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, SE CORRE TRASLADO POR TRES (03) DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA - SE HACE SABER QUE LA(S) LIQUIDACION(ES) PUEDEN SER CONSULTADA(S) EN EN LOS ARCHIVOS REGISTRADOS EN LA

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

MARY LIZ BOHORQUEZ IBAÑEZ
SECRETARIA